

en la piedad deponga lo conducente y q. se entienda
 en la Capital la suma total q. hayan producido y q.
 produciendo la piedad de esta Com. Capital y q. concuerde
 del publico, hasta nominal de las individuos que han
 hecho las expresadas donaciones voluntarias, y distribuidas
 de igual con el correspondiente q. sea a la Com. Diputa.
 non. Pres. de ella, y q. se mande q. el estado su-
 plicable de esta piedad no ha permitido q. la suma re-
 cordada haya sido tanto mas, como se ha de
 decir de esta Com. por haberse en un objeto tan
 laudable.

Presupuesto
 Circunstan. en el
 de Burgos.

Este Ayuntamiento a la inteligencia de las administracion
 que en sus p. de Burgos de Burgos ultimo ha hecho el Pres.
 del Com. de Burgos Establecer un presupuesto y el consejo
 y establecimiento de la Com. con el concurso de q. se
 y circunstan. de que debe constar y hecho que en cada
 uno, y al Pres. de Burgos, atendiendo al valor de
 go de la obra que se ha dado a esta con la suma
 de las donaciones y administracion, y teniendo pre-
 sente la que se debe hacer por la Com. Diputa. Provin-
 cial y q. se vea esta sobre el particular en el libro de
 sesiones veinte y dos, acordada: Por ende, para que
 como a la Com. de Burgos q. se dio en la piedad
 con el presupuesto, para que en un caso del mismo
 Pres. del Com. exponga depositacion de cuenta de
 la misma para que se entienda, y se ponga a la Com.
 provincial de Burgos del presente y los diez y seis de

